



Alejandro Buendía Cánovas

Abogado y Doctor en Derecho, Director de Buendía Infante Salomo.

## ¿Son necesarios los partidos políticos?

La transformación de las sociedades liberales en democráticas con la implantación del sufragio universal conllevó que el derecho a participar en política se extendiese a todas las capas sociales. Esta política de masas hizo de **los partidos políticos un instrumento indispensable** de mediación entre las demandas sociales y las instituciones del Estado a las que iban dirigidas, provocando con ello un cambio radical en las estructuras de los viejos partidos políticos.

Esa es en definitiva la **verdadera razón de ser del moderno partido político**: si la soberanía la posee el pueblo del cual emanan todos los poderes, se hace necesario encontrar el instrumento adecuado para que el conjunto de esas voluntades populares acabe plasmando en las distintas instituciones del Estado, en definitiva, en el poder Legislativo, en el Ejecutivo y el Judicial.

Quiero recalcar lo dicho para mejor comprender lo que pretendo transmitir. **Los partidos políticos no son fines en sí mismos, sino instrumentos** y por ello no son intrínsecamente ningún poder del Estado. Prueba de ello es que nuestra Constitución tan sólo les dedica un escueto artículo para conceptuarlos, mientras que a los tres poderes del Estado les dedica nada menos que setenta y un artículos imbricados en sus correspondientes Títulos y Capítulos. ¿Sorprende esa escasez regulatoria de los partidos?

Si un observador no avezado en ciencia polític ...